IES LAS FUENTEZUELAS

Fecha: 13-03-24



DC850602

Página 1 de 1

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA AL CENTRO DE TRABAJO PARA ALUMNADO DE FCT

- 1º) Se cumplimentarán las 48 primeras jornadas realizadas en el anverso de la hoja y las restantes en el reverso.
- 2º) Para cada jornada hay que indicar la **fecha**, **hora de entrada** y **hora de salida**. En caso de realizar una jornada partida (mañana y tarde), debe indicarse en la segunda columna la hora en que se entró por la mañana, y en la tercera columna, la hora en que se salió por la tarde. Por ejemplo, si el 27 de mayo se trabajó de nueve de la mañana a dos de la tarde y posteriormente de cuatro a siete de la tarde, se reflejaría así:

Fecha	Horario entrada	Horario salida
27/05/XX	09:00	19:00

- 3º) En el reverso de la hoja debe indicarse el **número total de jornadas realizadas** (días de asistencia al centro de trabajo), que no podrá superar el establecido en el acuerdo de colaboración (dato que se puede encontrar en el calendario de la FCT). Si no se realiza el 80% de las jornadas previstas en el calendario, se perdería el derecho a percibir la ayuda por desplazamiento de la FCT.
- 4º) En el reverso de la hoja se indicará el **número total de horas realizadas**, considerando lo siguiente:
 - a) El número máximo de horas por jornada o día será 8.
 - b) El número total de horas realizadas no superará el establecido en el acuerdo de colaboración, es decir, **410** horas en ciclos formativos de grado medio y **370** en ciclos de grado superior (excepto en Administración y Finanzas, que es de **360** horas).
- 5°) El documento debe estar firmado por el tutor/a laboral, con indicación de su nombre y apellidos, y con el sello de la empresa o entidad, en todas las páginas del mismo.
- 6°) Se debe rellenar la hoja con letra clara y sin tachaduras.
- 7º) Este documento de acreditación de la asistencia a las empresas ha de ser digitalizado en pdf para adjuntarlo a la solicitud que se realiza a través de la Secretaría Virtual. Finalmente, el documento en papel se entregará al profesorado responsable del seguimiento.



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo